

Conforme al Reglamento (CE) Nº 2015/830

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia / mezcla y de la sociedad / empresa

1.1. Identificador de Producto

Nombre 1260 - Vitamina A - Retinol

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o mezcla y usos desaconsejados

Descripción / uso Para la fortificación de alimentos, ingrediente

farmacéutico, ingrediente de producto de cuidado

personal.

1.3. Información sobre el proveedor de la ficha de datos de seguridad

La Despensa del Ja bón SL Av de Rioja №1, Bj 3 26240 Castañares de Rioja - España.

Tel: +34 944 657 841

tienda@ladespesnadeljabon.com

1.4. número telefónico de emergencia

Para información urgente contacte Centro de Toxicología de Milán 02 66101029 (Hospital CAV Niguarda Ca '

Granda) -H24

Centro de control de intoxicaciones de Pavía 0382 24444 (CAV

IRCCS Fondazione Maugeri) Centro de control de

intoxicaciones de Bérgamo 800 883300 (CAV Ospedali Riuniti)

Centro de control de intoxicaciones de Florencia 055 7947819 (Hospital CAV Careggi) Centro de control de intoxicaciones de Roma 06 3054343 (Policlínico Gemelli de CAV) Centro de control de intoxicaciones de Roma 06

49978000 (Policlínico de CAV Umberto I) Centro de control de intoxicaciones de Nápoles 081 7472870

(Hospital Cardarelli de CAV)

Teléfono de urgencias: Instituto Nacional de Toxicología. Madrid. Tel:

91 562 04 20



Conforme al Reglamento (CE) Nº 2015/830

SECCIÓN 2. Identificación de peligros.

2.1. Clasificación de sustancias o mezclas.

El producto está clasificado como peligroso de acuerdo con las disposiciones del Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) (y posteriores modificaciones y ajustes). Por lo tanto, el producto requiere una ficha de datos de seguridad que cumpla con las disposiciones del Reglamento (CE) 1907/2006 y modificaciones posteriores. Cualquier información adicional sobre riesgos para la salud y / o el medio ambiente se proporciona en secciones. 11 y 12 de esta hoja.

Clasificación e indicaciones de peligro:

Toxicidad para la reproducción, categoría 1B H360D Irritación cutánea, categoría 2 H315 piel.

Peligroso para el medio acuático, toxicidad crónica, efectos duraderos categoría 3

Puede dañar al feto. Dirige Irritación de la

H412 Dañino para la vida acuática con duración.

2.2. Elementos de la etiqueta.

Etiquetado de peligro de conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y posteriores modificaciones y ajustes. Pictogramas de peligro:





Advertencias:

Peligro

EPY 9.1.8 - SDS 1003



Conforme al Reglamento (CE) Nº 2015/830

SECCION 2. Identificación de peligros./ >>

Declaraciones de peligro:

H360D Puede dañar al feto.

H315 Provoca irritación cutánea.

Nocivo para la vida acuática con efectos duraderos. H412

Uso restringido a usuarios profesionales.

Consejo de precaución: **P201** Ob

Obtenga instrucciones específicas antes de usar. No manipule antes de leer y comprender todas las advertencias. No dispersar en el medio ambiente. P202

P273

P280 Use guantes / ropa / protección para los ojos / cara de protección.P308 + P313 EN CASO de exposición o posible exposición, Eliminar el producto / recipiente de consulte a un médico. P501

acuerdo con la normativa vigente.

Contiene: MALLA PALMITADA

2.3. Otros peligros.

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o mPmB en porcentaje superior al 0,1%. SECCIÓN 3. Composición / información sobre los componentes.

3.1. Sustancias.

Información no relevante.

3.2. Mezclas.

Contiene:

Identificación. Conc. %. Clasificación 1272/2008

(CLP). MALLA PALMITADA

CAS. 79-81-2 96 - 100 Repr. 1B H360D, Irritación cutánea. 2 H315, Acuático crónico 4 H413

HAY. 201-228-5

ÍNDICE.

Número de registro 01-2119480425-37-0000

3-TERT-BUTIL-4-HIDROXIANISOL

CAS. 25013-16-50,25 - 1 Carc. 2 H351, Acute Tox. 4 H302, Eye Irrit. 2 H319, Skin Irrit. 2 H315, STOT SE 3

H335,

Acuático crónico 2 H411

HAY. 246-563-8

ÍNDICE.

Reg. No. exento

2,6-DI-TERZ-BUTYL-P-CRESOLO

CAS. *128-37-0* 0,1 - 1 Acuático Agudo 1 H400 M = 1, Acuático crónico 1 H410

HAY. 204-881-4



Conforme al Reglamento (CE) Nº 2015/830

ÍNDICE.

Número de registro 01-2119480433-40

Nota: Se excluye el valor superior del rango.

La redacción completa de las indicaciones de peligro (H) se proporciona en la sección 16 de la hoja.

Sección 4: Medidas de Primeros Auxilios.

4.1. Descripción de los primeros auxilios.

OJOS: Quítese los lentes de contacto. Lavar inmediatamente con abundante agua durante al menos 15 minutos, abriendo bien los párpados. Consulte a un médico si el problema persiste.

PIEL: Quítese la ropa contaminada. Lavar inmediata y abundantemente con agua. Si la irritación persiste, consulte a un médico. Lave las prendas contaminadas antes de reutilizarlas.

INHALACIÓN: Lleve al sujeto al aire libre. Si tiene dificultad para respirar, llame a un médico de inmediato.

INGESTIÓN: Obtenga atención médica de inmediato. Inducir el vómito solo por consejo médico. No administrar nada por vía oral si el sujeto está inconsciente y si el médico no lo autoriza.

4.2. Principales síntomas y efectos, tanto agudos como retardados.

Para los síntomas y efectos debidos a las sustancias contenidas, ver el cap. 11.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

Información no disponible.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios.

5.1. Lucha contra incendios.

MEDIOS DE EXTINCIÓN ADECUADOS

Los medios de extinción son los tradicionales: dióxido de carbono, espuma, polvo y agua nebulizada. MEDIOS DE EXTINCIÓN INADECUADOS Nadie en particular.

5.2. Peligros especiales derivados de la sustancia o

mezcla.PELIGROS CAUSADOS POR LA EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO Evite respirar los productos de combustión.

5.3. Recomendaciones para bomberos.

INFORMACIÓN GENERAL

Enfriar los envases con chorros de agua para evitar la descomposición del producto y el desarrollo de sustancias potencialmente peligrosas para la salud. Utilice siempre equipo completo de protección contra incendios. Recoger el agua de extinción que no debe verterse en el alcantarillado. Eliminar el agua contaminada utilizada para la extinción y los residuos del fuego según la normativa vigente.

EQUIPO

Ropa normal para la lucha contra incendios, como un equipo de respiración de aire comprimido de circuito



Conforme al Reglamento (CE) Nº 2015/830

abierto (EN 137), traje ignífugo (EN469), guantes ignífugos (EN 659) y botas de bomberos (HO A29 o A30).

Sección 6: Medidas de Liberación accidental.

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Detenga la fuga si no hay peligro.

Use equipo de protección adecuado (incluido el equipo de protección personal mencionado en la sección 8 de la ficha de datos de seguridad) para evitar la contaminación de la piel, los ojos y la ropa personal. Estas indicaciones son válidas tanto para los trabajadores como para intervenciones de emergencia.

6.2. Precauciones ambientales.

Evite que el producto entre en alcantarillas, aguas superficiales, aguas subterráneas.

6.3. Métodos y materiales de contención y limpieza.

Aspire el producto derramado en un recipiente adecuado. Evaluar la compatibilidad del envase a utilizar con el producto, revisando el apartado 10. Absorber el resto con material absorbente inerte.

Proporcione suficiente ventilación del lugar afectado por la fuga. Verificar posibles incompatibilidades con el material del recipiente en el apartado 7. La eliminación del material contaminado debe realizarse de acuerdo con lo establecido en el punto 13.

6.4. Referencia a otras secciones.

Cualquier información relacionada con la protección personal y la eliminación se proporciona en las secciones 8 y 13.

Sección 7: Manejo y Almacenamiento.

7.1. Precauciones para una manipulación segura.

Manipule el producto después de consultar todas las demás secciones de esta hoja de datos de seguridad. Evite la dispersión del producto en el medio ambiente. No coma, beba ni fume durante su uso. Quítese la ropa y el equipo de protección contaminados antes de entrar en las áreas para comer.

7.2. Condiciones para almacenaje seguro, incluyendo cualquier incompatibilidad.

Conservar únicamente en el recipiente de origen. Mantener los envases cerrados, en un lugar bien ventilado, alejados de la luz solar directa. Mantenga los contenedores alejados de cualquier material incompatible, revisando la sección 10.

7.3. Usos finales específicos.

Informaciónno disponible.

EPY 9.1.8 - SDS 1003



Conforme al Reglamento (CE) Nº 2015/830

SECCIÓN 8. Controles de exposición / protección personal.

8.1. Parámetros de control.

Información no disponible.

8.2. Chequesde la exposición.

Teniendo en cuenta que el uso de medidas técnicas adecua das debe tener siempre prioridad sobre los equipos de protección personal, asegurar una buena ventilación en el lugar de trabajo mediante un escape local eficaz. Los dispositivos de protección individual deben llevar el marcado CE que certifica su conformidad con la normativa vigente.

Para la elección de medidas de gestión de riesgos y condiciones operativas, consulte también los escenarios de exposición adjuntos. Proporcionar una ducha de emergencia con lavabo para la cara y los ojos.

PROTECCIÓN DE MANO

Proteger las manos con guantes de trabajo de categoría III (ref. Norma EN 374).

Para la elección final del material de los guantes de trabajo es necesario considerar: compatibilidad, degradación, tiempo de rotura y permeación.

En el caso de preparados, antes de su uso debe comprobarse la resistencia de los guantes de trabajo a los agentes químicos ya que no es previsible. Los guantes tienen un tiempo de uso que depende de la duración y el método de uso.

PROTECCION DE LA PIEL

Llevar ropa de trabajo profesional de manga larga y calzado de seguridad de categoría II (ref. Directiva 89/686 / CEE y norma EN ISO 20344). Lávese con agua y jabón después de quitarse la ropa protectora.

PROTECCIÓN PARA LOS OJOS

Se recomienda el uso de gafas protectoras herméticas (ref.

Norma EN 166). PROTECCIÓN RESPIRATORIA

En caso de exceder el valor umbral (por ejemplo, TLV-TWA) de la sustancia o de una o más de las sustancias presentes en el producto, se recomienda usar una máscara con un filtro tipo B cuya clase (1, 2 o 3) debe elegirse en relación con la concentración límite de uso. (ref. norma EN 14387). Si existen gases o vapores de diferente naturaleza y / o gases o vapores con partículas (aerosoles, humos, neblinas, etc.), se deben proporcionar filtros combinados.

El uso de medios de protección respiratoria es necesario si las medidas técnicas adoptadas no son suficientes para limitar la exposición del trabajador a los valores umbral considerados. Sin embargo, la protección que ofrecen las máscaras es limitada.

En el caso de que la sustancia en cuestión sea inodoro o su umbral olfativo sea superior al TLV-TWA relativo y en caso de emergencia, utilice un equipo respiratorio de aire comprimido de circuito abierto (ref. Norma EN 137) o un aparato respiratorio contenido aire exterior (ref.

norma EN 138). Para la correcta elección del dispositivo de protección respiratoria, consultar la norma EN 529. CONTROLES DE EXPOSICIÓN AMBIENTAL.

Las emisiones de los procesos de fabricación, incluidas las de los equipos de ventilación, deben controlarse para cumplir con la legislación de protección ambiental.



Conforme al Reglamento (CE) Nº 2015/830

Los residuos del producto no deben descargarse sin control en aguas residuales o cursos de agua.

Para obtener información sobre el control de la exposición ambiental, consulte los escenarios de exposición adjuntos a esta hoja de datos de seguridad.

DNEL palmitato retinilo: Contacto con la piel, Trabajadores Consecuencias potenciales para la salud: Efectos sistémicos, a largo plazo Valor: 1,6 mg / kg bw / día Inhalación, Trabajadores Consecuencias potenciales para la salud: Efectos sistémicos, a largo plazo Valor: 0,55 mg / m3 (8 h) PNEC palmitato de retinilo: Agua dulce: 0,1 mg / I Sedimento de agua dulce: El método de reparto en equilibrio no es aplicable. Agua de mar: 0,01 mg / I Sedimento marino: El método de reparto en equilibrio no es aplicable. Suelo: El "método de reparto en equilibrio" no es aplicable.

Planta de tratamiento de aguas residuales: 10 mg/l.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas.

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Estado fisico líquido aceitoso Color amarillo marron Olor característica Umbral de olor. No disponible. No disponible. pH. Punto de fusión o congelación. 26 ° C. Punto inicial de ebullición. No disponible. Rango de ebullición. No disponible. 193 °C. Punto de inflamabilidad. No disponible. Tasa de evaporación No disponible. Inflamabilidad de sólidos y gases Límite inferior de inflamabilidad. No disponible. Límite superior de inflamabilidad. No disponible. Límite inferior de explosividad. No disponible.

Límite explosivo superior. No disponible.

Presión de vapor. No disponible. Densidad del vapor No disponible.

Densidad relativa. 0,920 Kilogramos / I

Solubilidad en agua: <0,0001 mg / la 25 ° c. etanol: éter ligeramente soluble,

aceite de cacahuete: soluble

Coeficiente de partición: N-Octanol/Agua: logP 15,5 25 ° C Temperatura de autoignición. 280

°C.

Temperatura de descomposición.

Viscosidad

propiedades explosivas

Propiedades oxidantes

No disponible.

No disponible.

No disponible.



Conforme al Reglamento (CE) Nº 2015/830

9.2. Otra información.

Residuo seco. 100,00 %

COV (Directiva 2010/75 / CE): 0
COV (carbono volátil): 0

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad.

10.1. Reactividad.

No existen riesgos particulares de reacción con otras sustancias en condiciones normales de uso.

10.2. Estabilidad química.

El producto es estable en condiciones normales de uso y almacenamiento.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas.

En condiciones normales de uso y almacenamiento no se prevén reacciones peligrosas.

10.4. Condiciones para evitar.

Ninguno en particular. Sin embargo, siga las precauciones habituales con los productos químicos.

10.5. Materiales incompatibles.

Información no disponible.

10.6. Productos de descomposición peligrosos.

Información no disponible.

SECCIÓN 11. Información toxicológica.

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos.

En ausencia de datos toxicológicos experimentales sobre el producto en sí, los posibles peligros para la salud del producto se han evaluado en función de las propiedades de las sustancias contenidas, de acuerdo con los criterios establecidos por la legislación de referencia para la clasificación.

Por lo tanto, considere la concentración de las sustancias peligrosas individuales posiblemente mencionadas en la sec. 3, para evaluar los efectos toxicológicos derivados de la exposición al producto.

El producto tiene un efecto teratogénico en humanos y provoca un efecto tóxico en el desarrollo del feto. Existe evidencia suficiente para creer que la exposición humana a la sustancia contenida en el producto puede tener efectos sobre el desarrollo embriofetal.

Efectos agudos: el contacto con la piel provoca irritación con eritema, edema, sequedad y agrietamiento. La ingestión puede causar alteraciones de la salud, incluido dolor abdominal con ardor, náuseas y vómitos.



Conforme al Reglamento (CE) Nº 2015/830

DL 50 oral: (rata) 2500-5000 mg / kg DL 50 oral: (ratón) 800-1600 mg / kg.

Corrosión o irritación cutáneas: Ligera irritación cutánea (conejo, Directrices de ensayo 404 del OECD)

: Sin reacción fototóxica en la piel (conejillo de indias)

Lesiones o irritación ocular graves: No irrita los ojos (conejo, Directrices de ensayo 405 del OECD)

Sensibilización respiratoria o cutánea: No provocó sensibilización en animales de laboratorio.

(conejillo de indias, ensayo de maximización (GPMT), directriz de ensayo 406 de la OCDE)

Sustancia de prueba: Ingrediente activo: Sin reacción cutánea fotoalergénica (conejillo de indias)

Genotoxicidad in vitro: No mutagénico (prueba de Ames)

Genotoxicidad in vivo: No genotóxico (Prueba de micronúcleos in vivo, ratón) Carcinogenicidad: No hay indicios de carcinogenicidad La información se refiere al

Teratogenicidad:

Teratógeno

embriotóxico (muchas

componente principal.

especies)

Toxicidad específica de órganos diana (STOT) - Exposición única: La sustancia o mezcla no está clasificada como intoxicante de órganos diana, exposición única.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida: NOAEL (oral, rata): 1,43 - 3,32 mg / kg pc / día Sustancia de ensayo: acetato de retinilo

Estudio de toxicidad subcrónica (90 días)

Toxicidad por aspiración: Sin clasificación de toxicidad por aspiración

Información adicional: Peligro de efectos acumulativos.

: Puede causar irritación de las vías respiratorias.

Experiencia con exposición humana: RDA (ingesta diaria recomendada) 0,8 mg

de vitamina A pura (retinol) por día

Establecido para hombres

: RDA (ingesta diaria recomendada) aprox. 0,7 mg de

vitamina A pura (retinol) por día.

3-TERT-BUTIL-4-HIDROXIANISOL

LD50 (oral). > 2000 mg / kg rata LD50 (cutánea). > 2000 mg / kg de conejo

2,6-DI-TERZ-BUTYL-P-CRESOLO

LD50 (oral). > 2000 mg / kg rata LD50 (cutánea). > 2000 mg / kg de conejo

MALLA PALMITADA LD50 (oral). > 2000 mg / kg rata (ensayo BASF)



Conforme al Reglamento (CE) Nº 2015/830

SECCIÓN 12. Información ecológica.

El producto debe considerarse peligroso para el medio ambiente y es nocivo para los organismos acuáticos con efectos negativos a largo plazo para el medio acuático.

12.1. Toxicidad.

3-TERT-BUTIL-4-HIDROXIANISOL

EC50 - Algas / Plantas acuáticas. 7 mg / I / 72h Chlorella vulgaris

2,6-DI-TERZ-BUTYL-P-CRESOLO

LC50 - Piscis. 0,464 mg / I Brachydanio rerio EC50 - Crustáceos. 0,84 mg / I Daphnia magna

EC50 - Algas / Plantas acuáticas. 0.577 mg / I Scenedesmus subspicatus

MALLA PALMITADA

LC50 - Piscis. > 10000 leuciscus idus EC50 - Crustáceos. > 100 daphnia magna

EC50 - Algas / Plantas acuáticas. 152,94 Scendesmus subspicatus

12.2. Persistencia y degradabilidad.

Biodegradabilidad: No es fácilmente biodegradable. 40 - 50% (28 días) (Directriz de prueba 301F de la OCDE)

Fotodegradación: Se descompone rápidamente en

contacto con la luz. 55 min.

3-TERT-BUTIL-4-HIDROXIANISOL NO es rápidamente biodegradable.

12.3. Potencial de bioacumulación.

Bioacumulación: Factor de bioconcentración (BCF):

3.16 Método: Valor calculado

Es improbable la acumulación en organismos acuáticos.

Coeficiente de partición: N-

Octanol/Agua

: log Pow 15,5 (25 ° C; calculado (cita de la bibliografía)).

3-TERT-BUTIL-4-HIDROXIANISOL

Coeficiente de partición: N-Octanol/Agua. 3,5

Conforme al Reglamento (CE) Nº 2015/830

12.4. Movilidad en el suelo.

Difusión en los distintos sectores medioambientales : Adsorción, Suelo log Koc 9.0 (valor calculado).

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB.

La sustancia no cumple con los criterios de PBT La sustancia no cumple con los criterios de mPmB.

12.6. Otros efectos adversos.

Información no disponible.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación.

13.1. Métodos de tratamiento de residuos.

Reutilizar si es posible. Los residuos del producto deben considerarse residuos peligrosos especiales. La peligrosidad de los residuos que contienen parcialmente este producto debe evaluarse en base a las leyes vigentes.

La eliminación debe confiarse a una empresa de gestión de residuos autorizada, de conformidad con las normativas nacionales y posiblemente locales.

EMBALAJE CONTAMINADO

Los envases contaminados deben enviarse para su recuperación o eliminación de conformidad con las normativas nacionales de gestión de residuos.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte.

14.1. Un numero.

No aplica.

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

No aplica.

14.3. Clases de peligro para el transporte.

No aplica.

Conforme al Reglamento (CE) Nº 2015/830

14.4. Grupo de embalaje.

Controles sanitarios.

No aplica.
14.5. Peligros para el medio ambiente.
No aplica.
14.6. Precauciones especiales para los usuarios.
No aplica.
14.7. Transporte a granel de acuerdo con el Anexo II de MARPOL 73/78 y el código IBC.
Información no relevante.
SECCIÓN 15. Información reglamentaria.
15.1. Normas y legislación sobre salud, seguridad y medio ambiente específicas para la sustancia o mezcla.
Categoría Seveso. 2
Restricciones relativas al producto o las sustancias contenidas según Anexo XVII
Reglamento (CE) 1907/2006. Producto.
Punto. 3
Sustancias incluidas en la lista de sustancias candidatas (art. 59 REACH).
Ninguna.
Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH).
Ninguna.
Sustancias sujetas a obligación de notificación de exportación Reg. (CE) 649/2012:
Ninguna.
Sustancias sujetas al Convenio de Rotterdam:
Ninguna.
·····0
Sustancias sujetas al Convenio de Estocolmo:
Ninguna.

Los trabajadores expuestos a este agente químico peligroso para la salud deberán ser sometidos a la vigilancia sanitaria realizada de conformidad con lo dispuesto en el art. 41 del Decreto Legislativo 81 de 9 de abril de 2008 salvo que se haya evaluado como irrelevante el riesgo para la seguridad y salud del trabajador, de



Conforme al Reglamento (CE) Nº 2015/830

conformidad con lo dispuesto en el art. 224 párrafo 2.

15.2. Evaluación de seguridad química.

No se ha desarrollado una evaluación de seguridad química para la mezcla y las sustancias que contiene. SECCIÓN 16. Otra información.

Texto de las indicaciones de peligro (H) mencionadas en las secciones 2-3 de la ficha:

Carc. 2 Carcinogenicidad, categoría 2

Repr. 1B Toxicidad para la reproducción, categoría 1B

Acute Tox. 4 Toxicidad aguda, categoría 4 Eye Irrit. 2 Skin Irrit. 2 Irritación ocular, categoría 2 Irritación cutánéa, categoría 2

Toxicidad sistémica específica de órganos diana - exposición única, categoría 3 STOT SE 3

Acuático Agudo 1 Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad aguda, categoría 1

Acuático Crónico 1 Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónica, categoría 1 Acuático Crónico 2 Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónica, categoría 2 Acuático crónico 3 Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónica, categoría 3 Acuático crónico 4 Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónica, categoría

4H351 Se sospecha que provoca cáncer.

H360D Puede dañar al feto. H302 Nocivo si se ingiere.

Provoca irritación ocular grave. Provoca irritación cutánea. H319

H315 Puede irritar el tracto respiratorio. Muy tóxico para organismos acuáticos.

Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. Tóxico para la vida acuática con efectos duraderos.

Nocivo para la vida acuática con efectos duraderos

Puede ser nocivo para la vida acuática con efectos duraderos.

LEYENDA:

- ADR: acuerdo europeo para el transporte de mercancías peligrosas por carretera
- NÚMERO CAS: Número del Servicio de Resúmenes Químicos
- CE50: Concentración que afecta al 50% de la población bajo prueba.
- NÚMERO CE: Número de identificación en ESIS (archivo europeo de sustancias existentes)
- CLP: Reglamento CE 1272/2008
- DNEL: Nivel sin efecto derivado
- EmS: Programa de emergencia
- GHS: Sistema globalmente armonizado para la clasificación y etiquetado de productos químicos
- IATA DGR: Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional
- IC50: Concentración de inmovilización del 50% de la población sujeta a prueba.
- IMDG: Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas
- OMI: Organización Marítima Internacional
- NÚMERO DE ÍNDICE: Número de identificación en el Anexo VI del CLP
- LC50: Concentración letal 50%
- LD50: dosis letal 50%
- OEL: nivel de exposición ocupacional

Conforme al Reglamento (CE) Nº 2015/830

- PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico según REACH
- PEC: concentración ambiental prevista
- PEL: nivel de exposición predecible
- PNEC: concentración prevista sin efecto
- ALCANCE: Reglamento EC 1907/2006
- RID: Reglamento para el transporte internacional de mercancías peligrosas por tren.
- TLV: valor límite de umbral
- TECHO TLV: Concentración que no debe excederse durante ningún tiempo de exposición ocupacional.
- TWA STEL: límite de exposición a corto plazo
- TWA: Límite de exposición promedio ponderado
- COV: Compuesto orgánico volátil
- mPmB: Muy persistente y muy bioacumulable según REACH
- WGK: Clase de peligro para el agua (Alemania).

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

- 1. Reglamento (UE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH)
- 2. Reglamento (UE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)
- 3. Reglamento (UE) 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP)
- 4. Reglamento (UE) 2015/830 del Parlamento Europeo
- 5. Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP)
- 6. Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III Atp. CLP)
- 7. Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo (IV Atp. CLP)
- 8. Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo (V Atp. CLP)
- 9. Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo (VI Atp. CLP)
- El índice Merck. décima edición
- Manejo de la seguridad química
- INRS Fiche Toxicologique (ficha toxicológica)
- Patty Higiene industrial y toxicología
- NI Sax Propiedades peligrosas de materiales industriales-7, edición de 1989
- Sitio web de la Agencia ECHA

Nota para el usuario:

La información contenida en esta hoja se basa en el conocimiento disponible para nosotros a la fecha de la última versión. El usuario debe asegurar la idoneidad e integridad de la información en relación con el uso específico del producto.

Este documento no debe interpretarse como una garantía de ninguna propiedad específica del producto. Dado que el uso del producto no está bajo nuestro control directo, es obligación del usuario observar las leyes y normativas vigentes en materia de higiene y seguridad bajo su propia responsabilidad. No se asume ninguna responsabilidad por un uso inadecuado.

Proporcionar la formación adecuada al personal asignado al uso de productos químicos.